

EJECUTIVO
Radicación N° 68689-31-89-001-2020-00037-00

Al despacho del señor Juez, para lo que estime pertinente

San Vicente de chucuri, Santander 30 de mayo de 2022

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucuri Santander, treinta (30) de mayo de Dos Mil Veintidós
(2022).

Vía correo electrónico institucional, fue recibido poder otorgado por JHON JAIRO PIMIENTO GONZALEZ en su calidad de gerente de la E.S.E. HOSPITAL EL CARMEN al abogado CESAR AUGUSTO ARDILA PATIÑO.

Por haber sido otorgado en debida forma, se reconoce personería para actuar al abogado CESAR AUGUSTO ARDILA PATIÑO portador de la T.P. 138.720 como apoderado de E.S.E. HOSPITAL EL CARMEN en los términos y para los fines de mandato conferido.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
San Vicente De Chucuri - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae64b0bf5d79066867cc307e1bd861f03db0ced15980334ff39604b40490057**

Documento generado en 31/05/2022 02:48:58 PM

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **31 de mayo de 2022** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>